

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**12498** Orden TDF/613/2024, de 5 de junio, por la que se amplía el plazo de resolución de la convocatoria del proceso de Reconocimiento del nivel de excelencia y de los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública, XVII edición, convocados por Orden TDF/118/2024, de 6 de febrero.

Por Orden TDF/118/2024, de 6 de febrero (BOE del 14 de febrero), fue convocado el proceso de Reconocimiento del Nivel de Excelencia y los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública en su XVII edición, en virtud de la Orden TFP/967/2019, de 18 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Reconocimiento del Marco General para la Mejora de la Calidad en la Administración General del Estado, establecido por Real Decreto 951/2005, de 29 de julio.

En el apartado Noveno de la orden de convocatoria se establece que ésta se resolverá en un plazo máximo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según se dispone en su disposición final única.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución de esta convocatoria, por lo que se dispone la ampliación en tres meses de dicho plazo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente orden no cabe recurso alguno.

Madrid, 5 de junio de 2024.—El Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública P. D. (Orden TDF/469/2024, de 9 de mayo), la Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.